

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 192-2018-MDS

Surquillo, 17 MAYO 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, el gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2016-MDS de fecha 29 de febrero del 2016, se designó en el cargo de Subgerente de Contabilidad a doña **LUZ MARIA ELIZABETH ROJAS HUAMAN**, como empleada de confianza en la Subgerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Surquillo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha, en el cargo de Subgerente de Contabilidad a doña **LUZ MARIA ELIZABETH ROJAS HUAMAN**, como empleada de confianza en la Subgerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Surquillo, dándole las gracias por los servicios prestados a esta Entidad Municipal.

**Artículo Segundo.-** El funcionario saliente, deberá proceder a la Entrega del Cargo y del acervo documentario del área orgánica respectiva, conforme a la Directiva N° 002-2012-GM/MDS - Normas y Procedimientos sobre el Acta de Entrega de Cargo aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 041-2012-GM/MDS.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos, las acciones administrativas de su competencia, en ejecución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZALES  
ALCALDE